

Agosto 1 de 1852

ender 2,500 que se consigue con el 2 o 3 %. El camino que propongo podria abrirse de 4 varas: su longitud desde Urano a la bodega seria de 22 i media leguas todas llanas de las cuales hai 4 i media abiertas i se deben abrir 3 para unirse con la via de los de Medellin. Las 13 que quedan son 2 medias con aquellos i de consiguiente tocaria a esta provincia 7 i media que hacen un total de 19 i media que creo podrian costar 12 a 13 mil pesos por lo espeso de la montaña; el fuerte mantillo que debe quitarse para llegar al piso sólido. Esta suma es bien insignificante balanceada con las inmensas ventajas que producirá, i una de ellas es de poder desde luego comerciar directamente con Cartajena recibiendo sus mercancías con ménos costes i ménos tiempo que por el Magdalena i el puerto de Remolino, sin considerar todos los beneficios que recibirá la provincia luego que se empiecen los trabajos jigantezcos del canal interoceánico.

Debo advertir que desde que se trasmonta la cordillera sea en la quiebra de los Farallones, sea en el cerro de la Horqueta, se entra en el territorio de la provincia del Chocó, i no dudo que su Gobernador i la diputacion provincial tomarán un interes particular en la realizacion de un camino que le proporciona una ruta cómoda para un comercio activo con todo el territorio de la antigua Antioquia, le da un valor positivo a unos terrenos que no tenian ninguno por falta de comunicacion, le abre un nuevo campo para especulaciones mineras i agrícolas, por último allana la entrada a las inmigraciones europeas que encontrarán un clima favorable i sano sobre una via mercantil i terrenos feraces para el cultivo de todos los frutos apetecibles. Allí mismo está el valle espacioso de Cura-Samba cerca de las cabeceras del Bebará, resto de un antiguo lago andino cubierto hoy de una tierra llana, riquísimo depósito de las aluviones sucesivos que los siglos acumuláron. Este valle fresco i sano cubierto de espesos bosques regados por aguas frias que se desprenden de las alturas que en forma de óvalo encierran 12 leguas cuadradas, solo espera la mano del hombre para trasformar su suelo agreste en deliciosas campiñas, sembradas de pueblos i caseríos que a mas de las abundantes producciones de esta agricultura, le proporcionan los rios ricos labaderos para el oro.

Me parece que esto basta para columbrar los incalculables bienes que recibirá la provincia de Antioquia con la apertura de ese camino en favor del cual no deberia sacrificarse dinero para que desde luego se trazase por los declives indicados i abandonar para siempre el fatigoso trabajo de subir i bajar por las cuchillas o estrivos de cerros que al poco tiempo los llamados caminos se encuentran en profundos zanjones i en horribos barrancos que no dan paso al viajero en la estacion de invierno: el Chocó es un pais muy lluvioso, i por lo tanto los caminos para que sean buenos i pueda por ellos el comercio con seguridad i prontitud, deben ser bien mantenidos, i dominados por los...

Es copia.—Antioquia a 14 de julio de 1850.—El Secretario interino, *Andres Lara*.

F. 5549

INSTRUCCION PUBLICA.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MEDELLIN.

Amag, 3 de julio de 1852.

Respetado Señor:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el dia 21 del mes pasado se verificó el exámen de las niñas que presido en este establecimiento público. Creo que ellas están regularmente aprovechadas, principalmente en la escritura, aritmética i demas materia del caso. Al efecto le adjunto las planas escritas por ellas, dos de cada una, la 1.ª del dia en que entró i la 2.ª del de en que presentó el espresado exámen. La Junta oró a U. inferme sobre el particular. Las alumnas no fueron examinadas con prolijidad i esmero como yo lo deseaba, quizá por consideraciones; pero me parece no dejaron de contestar las preguntas que se les hicieron con alguna propiedad. Descosa que ellas tuviesen un hermano lucimiento en el acto espresado, me he esmerado en consagrarme a dárlas una asistencia constante i activa haciendo de mi parte cuanto le es posible a una preciosa propensa por la educacion de la juventud.

No fué presentado este acto ántes porque para el tiempo que se habia señalado, se encontraban la mayor parte de las niñas enfermas, por lo que se suspendió hasta el espresado dia.

Sin otra cosa me suscribo de U. atenta servidora

*Maria Dolores Bertrand.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

SENTENCIA.

Consultada don el superior Tribunal la sentencia absolutoria que el señor juez primero de este circuito pronunció en la causa que se sigue contra Salvadora Ortiz por heridas causadas a Toribia Melguizo; para fallar se considera lo siguiente. Uniformemente, i sobre la perpetracion del delito i sus circunstancias, declararon en el sumario tres testigos, que lo fueron Rosa i Radesinda Arroyave i Teresa Cano. En mérito de sus esposiciones resulta: que en el distrito parroquial de Belen, como a las siete de la mañana del diez i siete de marzo último, cuando bajaba Toribia Melguizo del monte del Mauzanillo sin que presidiera provocacion por parte de ella, la atacó de improviso Salvadora Ortiz arrojándole ensina una carga de leña que traia, con la cual la puso en tierra, i luego le dirijió varios golpes con una navaja, por consecuencia de los cuales resultó herida la referida Melguizo. Cumpliendo esmeradamente con sus deberes, ha dirijido el defensor sus esfuerzos a invalidar el dicho de los testigos, habiéndolo logrado efectivamente con respecto a Teresa Cano, pues en mérito de las exposiciones plurales contra...